

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Fiduciaria Popular S.A., en adelante llamada la Fiduciaria, es una sociedad anónima de naturaleza privada prestadora de servicios financieros con domicilio en Colombia ubicada en la carrera 13A N° 29-24, pisos 20, 21 y 24 en la ciudad de Bogotá, con vigencia legal hasta el 30 de junio del 2050. Su objeto social es la celebración y ejecución de negocios fiduciarios en general y todas aquellas actividades que la Ley u otras normas autorizan realizar a las Sociedades Fiduciarias.

Los Estatutos actuales se encuentran contenidos en las Escrituras Públicas Número Dos Mil Cuarenta y Tres (2043) del veinticuatro (24) de abril de mil novecientos noventa y siete (1997) otorgada en la Notaría Segunda (2ª) del Círculo de Bogotá, Mil Ciento Ochenta y Nueve (1189) del diez (10) de abril de dos mil tres (2003) de la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá, Mil Ochocientos Sesenta y Siete (1867) del veintitrés (23) de junio de dos mil nueve (2009) de la Notaría Diecisiete (17) del Círculo de Bogotá y Cinco Mil Cuatrocientos Siete (5407) del tres (3) de diciembre de dos mil nueve (2009) de la Notaría Diecisiete (17) del Círculo de Bogotá, Escritura Pública Mil Quinientos Cuarenta (1540) del veintisiete (27) de junio de dos mil dieciséis (2016) de la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, setecientos cincuenta y siete (757) del diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017) de la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, siendo la última la Escritura Pública dos mil quinientos noventa y siete (2597) del veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) de la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, en la cual se encuentran compilados en un solo cuerpo los Estatutos de la Sociedad.

La Fiduciaria configuró desde el año 1996 una situación de control por el Banco Popular S.A. en calidad de sociedad filial.

A 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria contaba con 254 empleados de los cuales 10 correspondían a practicantes de SENA. A 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria contaba con 233 empleados de los cuales 12 correspondía a temporal y 12 practicantes del SENA.

La Fiduciaria gestiona y administra activos mantenidos en fondos de inversión colectiva y otros medios de inversión a nombre de los partícipes o inversores, percibiendo una remuneración acorde al servicio prestado y de acuerdo a las condiciones de mercado; los recursos administrados son de propiedad de terceros, y por lo tanto, no se incluyen en el Estado de Situación Financiera.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce la Fiduciaria respecto a los Fondos que administra debiendo determinar si dicho rol es de Agente o Principal. Esta evaluación debe considerar los siguientes aspectos:

- El alcance de su autoridad para tomar decisiones sobre la participada
- Los derechos mantenidos por otras partes
- La remuneración a la que tiene derecho de acuerdo con los acuerdos de remuneración
- La exposición de quien toma decisiones a la variabilidad de los rendimientos procedentes de otras participaciones que mantiene en la participada

La Fiduciaria gestiona en nombre y a beneficio de los inversionistas actuando en dicha relación sólo como agente bajo dicha categoría y según lo dispone en la norma ya mencionada no controla dichos Fondos cuando ejerce su autoridad para tomar decisiones, por lo tanto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en su rol de agente no consolida ningún Fondo.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

La Fiduciaria administra los siguientes Fondos:

Activos administrados	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondos de Inversión Colectiva		
Rentar	364.129	305.219
Fiduliquidez	289.282	309.522
Rentar 30	54.042	39.433
Rentar Capital	4.973	11.413
Total Activos	712.426	665.587
Fondo de Pensiones Voluntarias		
Multiopción	106.564	123.037
Total Activos	106.564	123.037

Los Fondos administrados y sus reglamentos se encuentran debidamente aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 2 – MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los Estados Financieros de la Fiduciaria, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 arrendamientos: Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el (16 de febrero de 2021).

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

La Fiduciaria aplica a los presentes Estados Financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Para efectos de la presentación de los Estados Financieros, las operaciones conjuntas se muestran línea a línea en el estado financiero, el registro se realiza de acuerdo con su participación utilizando las cuentas determinadas en la Circular Externa 021 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se estipula el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión.

Así como las demás normas que regulan la contabilidad e instrucciones impartidas por las entidades de control y vigilancia.

La Fiduciaria lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

2.1. Bases de Presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con la clasificación de liquidez puesto que no se separa por corrientes y no corriente.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Sociedad Fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el efectivo, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios.

2.2. Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultado.

2.3. Moneda funcional y de presentación

La Fiduciaria ha determinado que el Peso Colombiano (Cop) representa su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "*Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*". Para determinar su moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico de las operaciones de la Fiduciaria es realizado principalmente en el mercado nacional. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del Peso Colombiano se consideran "moneda extranjera".

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Los registros contables de la Fiduciaria son mantenidos en pesos colombianos. Los Estados Financieros para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Fiduciaria.

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas se expresan en millones de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), excepto por lo indicado en el numeral 3.3 de la presente nota.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos, que se tengan con el propósito de cumplir los compromisos de pago a corto plazo y que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambio de valor.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción; los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha de corte del Estado de Situación Financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el Estado de Resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se presentan al tipo de cambio de referencia para esas fechas, las cuales eran de \$3.432,50 y \$ 3.277,14 por un (1) USD, respectivamente.

3.3. Activos financieros de inversión

(a) Clasificación:

Siguiendo las instrucciones de la Superintendencia Financiera, a través de la Circular Externa 034 de 2014, Fiduciaria Popular S.A., maneja sus inversiones en títulos de deuda y participativos en los Estados Financieros de acuerdo con el modelo de negocio que se indica a continuación:

Inversiones Negociables

La Fiduciaria clasificará en el portafolio negociable todo valor o título y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de Inversión Colectiva.
- La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los Fondos de Pensiones Obligatorias y de Cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los dos párrafos antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fiduciaria no posee inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

La Fiduciaria clasificará en el portafolio disponible para la venta las inversiones en renta fija que estructura como parte de la administración de liquidez y que podrá vender ante oportunidades de venta con el objetivo de proveer rentabilidad al portafolio.

La Fiduciaria gestiona este portafolio de inversiones con el fin de obtener flujos de efectivo contractuales o generar utilidades de acuerdo con oportunidades que ofrezca el mercado de manera esporádica a diferencia del portafolio de liquidez que dichas oportunidades se evaluarán y tomarán diariamente. Entre otras, las inversiones disponibles para la venta se venderán cuando se presente las mismas condiciones indicadas para las inversiones hasta el vencimiento y adicionalmente las siguientes:

- a) Para atender necesidades de liquidez extraordinarias
- b) Por cambios importantes en la estructura de maduración de activos y pasivos
- c) Para cancelación de obligaciones de la Fiduciaria a largo plazo a su vencimiento.

(b) Valoración:

Valores de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones se deberán valorar por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Fiduciaria mantiene inversiones que valora de acuerdo con la política descrita anteriormente.

(c) Contabilización

Inversiones Negociables

Según la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- *Contabilización del cambio en el valor presente:* La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- *Ajuste al valor razonable:* La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el párrafo anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Otros Resultados Integrales (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda para mantener hasta el vencimiento debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a provisión los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

3.4. Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es aquel mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto en el reparto del control contractualmente decidido en el acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos se dividen a su vez en operaciones conjuntas en el cual las partes que tiene control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo, y en negocios conjuntos en los cuales las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

La Fiduciaria posee operaciones conjuntas que se incluyen en los estados financieros con base en la participación contractual de cada uno de los activos, pasivos y resultados del contrato o entidad donde se tiene el acuerdo.

3.5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a valor nominal, se reconocen por los importes establecidos contractualmente y no generan intereses; la provisión por deterioro es la mejor estimación de la Fiduciaria del monto de las pérdidas esperadas en las cuentas por cobrar existentes. El porcentaje de deterioro es evaluado y ajustado periódicamente por la Gerencia con base en la experiencia histórica y otros factores actuales que afectan la cobrabilidad de las cuentas. Las cuentas por cobrar se cargan al estimado por deterioro cuando se han agotado todas las gestiones de cobro y la recuperación se considera remota.

Para propósitos de la evaluación por deterioro se ha definido utilizar el enfoque simplificado el cual define que una entidad siempre estimara el deterioro como un valor igual a la pérdida esperada por el total de la vida remanente. Se ha definido realizar el análisis de deterioro a nivel de factura, la Fiduciaria realizó la segmentación de las cuentas por cobrar de acuerdo con características comunes, por lo cual las comisiones fiduciarias se dividen en Fiducia Publica y Fiducia Privada, las otras cuentas por cobrar se segmentaron como diversas, a su vez cada segmento está dividido según los días de vencimiento de cada factura, es decir por mora.

La pérdida se define como el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones. La Fiduciaria ha definido como pérdida la suma de: cuentas por cobrar castigadas durante la ventana de tiempo de 12 meses y valor no recuperado de la cuenta por cobrar durante una ventana de 12 meses.

La exposición al default esta relacionada con el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha del cálculo del deterioro para cada uno de los segmentos definidos por la Fiduciaria y el ratio de pérdida es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte para los segmentos previamente definidos. Las ventanas de tiempo a ser utilizadas será una única ventana de un año y esta se realizará con información desde diciembre hasta diciembre del año siguiente, es decir los porcentajes de pérdida se actualizarán anualmente.

3.6. Activos Tangibles

Propiedades y Equipo

a) Reconocimiento y medición:

Las propiedades y equipo se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Fiduciaria y el costo del activo pueda ser confiablemente estimado, en este rubro se incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la Fiduciaria mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Un elemento de propiedades y equipo en su momento inicial se mide por su costo, el costo de los elementos de propiedades y equipo comprende, su precio de adquisición incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

La medición posterior al reconocimiento de las propiedades y equipo se registran en los estados financieros por el modelo de costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

b) Depreciación:

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual y de acuerdo con las vidas útiles estimadas por la Gerencia; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Cuenta	Porcentaje
Edificios	1% - 4%
Equipo de oficina, enseres y accesorios	8% - 10%
Equipo informático	8% - 25%
Vehículos	10% - 20%

El criterio de la Fiduciaria para determinar la vida útil de estos activos y, en concreto, de los edificios, se basa en tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 3 años, salvo que existan indicios de deterioro.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo solo si es probable que se obtengan beneficios económicos futuros y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente. El valor neto en libros de las partes remplazadas es desincorporado. Las reparaciones y mantenimiento se registran en los resultados del año en que se incurran.

c) Deterioro

En cada cierre contable, la Fiduciaria analiza si existen indicios de deterioro, tanto externos como internos, que un activo pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Fiduciaria analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios que se ha recuperado el valor de un activo material, la Fiduciaria estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en el estado de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

3.7. Activos adquiridos bajo arrendamiento

Fiduciaria Popular S.A. implementó un modelo único de contabilidad que consiste en reconocer todos los arrendamientos excepto los que bajo la norma pueden ser excluidos de los Estados Financieros, bajo este nuevo modelo se reconoce en el momento inicial un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para la mayoría sus contratos de arrendamiento.

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

La Fiduciaria aplicó las 2 exenciones optativas contempladas en la norma para su aplicación, en las cuales se analizaron los contratos de acuerdo con las siguientes condiciones:

Activos de bajo valor

- La evaluación de si un activo subyacente es de bajo valor se realiza en términos absolutos para cada activo cuando es nuevo.
- Arrendamientos de activos cuyo activo subyacente tenga un valor igual o inferior a USD \$5.000*.
- El activo subyacente no es altamente dependiente o no está altamente interrelacionado con otros activos y el arrendatario puede beneficiarse del uso del activo en sí mismo. Aplica típicamente a equipos informáticos de bajo valor y mobiliario.
- La utilización de esta exención debe hacerse arrendamiento por arrendamiento.

*El valor individual de cada activo debe considerarse siempre como si estuviese nuevo. En contratos que agrupen varios activos, igualmente el análisis se debe hacer para cada elemento considerado individualmente.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos por derecho de uso se miden utilizando el modelo del costo.

Para aplicar el modelo del costo, la Fiduciaria mide un activo por derecho de uso al costo:

- a) Menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por el deterioro del valor.
- b) Ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Los activos adquiridos bajo arrendamiento operativo se reconocerán en resultados, en la medida en que se preste el servicio de arrendamiento.

Arrendamientos a corto plazo

- Si el plazo del alquiler es 12 meses o menos al inicio del contrato.
- No se puede utilizar si el arrendamiento incluye una opción de compra.
- La elección de esta exención se realizará consistentemente por clase de activo subyacente (agrupación de activos de naturaleza similar en las operaciones del Banco y sus Subsidiarias).

Si la Fiduciaria optara por alguna de las exenciones reconocerá los pagos por arrendamientos correspondientes como un gasto de manera lineal durante el período de arrendamiento.

Tasa de descuento

De acuerdo con el análisis efectuado a la norma y teniendo en cuenta que la tasa de interés implícita no es probable que esté estipulada en el acuerdo de arrendamiento, se realizan las siguientes estimaciones para poder definirla:

- Valor razonable del activo.
- Valor residual del activo al final del arrendamiento.
- Costos directos iniciales del arrendador.
- Los pagos de arrendamiento no descontados.

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

La tasa incremental de préstamos se consideró con base en la curva de bonos emitidos por entidades del sector financiero calificadas como AAA, componente pasivo, la cual es ácida en comparación con el IPC o el IBR, adicional esta tasa está disponible y es actualizada de manera permanente.

La Fiduciaria aplica los requerimientos de la depreciación de la política propiedades y equipo, al depreciar el activo por derecho de uso, sujeto a los requerimientos del siguiente párrafo:

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que se ejercerá una opción de compra, se depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo, hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, se depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

El activo por derecho de uso también se vuelve a medir si el importe en libros de la provisión para los costos de desmantelamiento cambia debido a una estimación revisada de los costos esperados. En ese caso, el cambio en el importe en libros del activo por derecho de uso es igual al cambio en el importe en libros de la provisión. Si el ajuste es un incremento en el activo, la entidad considerará si esto es una indicación de que el nuevo importe en libros del activo por el derecho de uso puede no ser totalmente recuperable.

Pasivos por arrendamiento

Medición inicial

En la fecha se mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos que no se hayan realizado a la fecha, los cuales se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si la tasa pudiese determinarse fácilmente, si esa tasa no puede determinarse la Fiduciaria utiliza la curva de los bonos emitidos entidades del sector financiero calificadas como AAA.

Medición posterior:

Después de la fecha de inicio se reconoce:

- a) Un incremento en el importe en libros para reflejar el interés sobre los pasivos, por arrendamiento.
- b) Una reducción del importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.
- c) Nueva medición del pasivo para reflejar las nuevas, mediciones o modificaciones del arrendamiento.

Adicional a esto se reconocerá en la cuenta de resultados del período, a menos que los costos se incluyan en función de otras normas, en el importe en libros del activo;

- a) El interés sobre el pasivo por arrendamiento
- b) Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el período en que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.

3.8. Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para el caso de programas de computador es la vigencia del contrato.

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

El plazo máximo de amortización para las licencias y programas de computador es de cinco (5) años, sin embargo, si se implementan nuevos proyectos, la Fiduciaria podrá definir un mayor plazo vida útil de acuerdo con su duración.

3.9. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “*Beneficios a los Empleados*” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro clases:

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de doce (12) meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios post- empleo

Son beneficios que la entidad paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones. En la actualidad la Fiduciaria no tiene este tipo de obligaciones con sus empleados.

c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. En la actualidad la Fiduciaria no tiene este tipo de obligaciones con sus empleados.

d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la Fiduciaria procedentes de una decisión unilateral de la entidad de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la Fiduciaria de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido que la Fiduciaria unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la Fiduciaria comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

La Fiduciaria no posee un plan de beneficios post-empleo, así como otros beneficios a empleados a largo plazo para su personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

3.10. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corriente, el impuesto diferido y cualquier ajuste de renta y diferido de periodos anteriores.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como gasto y se incluyen en el estado de resultados, excepto cuando se relacionan con partidas de otro resultado integral en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral respectivamente.

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los Estados Financieros. La gerencia de la administración periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la gerencia de la Fiduciaria con base a su análisis no ha realizado provisiones por este concepto.

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros por estos conceptos, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente de periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y que son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que sea probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras suficientes contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporarias gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo relacionado con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporaria es controlada por la Entidad y es probable que no se revierta en un futuro cercano.

El gasto por concepto de Impuesto de Industria y Comercio que por su periodicidad de declaración y pago no se realice dentro del mismo año fiscal, generará impuesto diferido activo, esperando ser aplicado en el año fiscal del pago, de conformidad con el inciso 5 del artículo 115 del Estatuto Tributario, de acuerdo con el concepto DIAN 000417 de marzo de 2020 para tomar dicho descuento las declaraciones deben estar pagadas en su totalidad antes de la presentación de la declaración de renta.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona con impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Impuesto de Industria y Comercio

En aplicación del artículo 86 de la ley 2010 de 2019, la Fiduciaria reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del año. El descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo y sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario en el periodo siguiente, se le reconoció un activo por impuesto diferido.

3.11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Fiduciaria tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor razonable de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.12. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se reconocen bajo un modelo único establecido por cinco pasos:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que la Fiduciaria satisface a sus clientes, cada obligación de desempeño.

La Fiduciaria reconocerá los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios. Esta contraprestación será el precio de la transacción que se asigna a la obligación de desempeño, cuando esta ha sido cumplida satisfactoriamente.

De acuerdo con los criterios anteriores para la medición de los otros ingresos diferentes a comisiones fiduciarias, se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, y el impuesto al valor agregado. La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

3.13. Gastos

La Fiduciaria reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.14. Ganancias por acción

Para determinar las ganancias por acciones básicas, la Fiduciaria divide el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número de acciones ordinarias en circulación fue de 38.225.668 acciones.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

3.15. Normas y Enmiendas aplicables a partir de 1 de enero de 2020

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigor a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 16 – Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7. Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16. La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un contrato	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p>

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa".</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa".</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

NOTA 4 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La Gerencia de la Fiduciaria hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los Estados Financieros y el valor en libros de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los Estados Financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos se describen en las siguientes:

4.1. Negocio en marcha

La Gerencia prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Fiduciaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2021.

4.2. Valor razonable de instrumentos financieros

La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 y 3 fueron valorados usando entradas diferentes a precios cotizados incluidos en nivel 1 que no son basadas en datos observables del mercado es revelado en la nota 7.

4.3. Impuesto sobre la renta diferido

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el Estado de Situación Financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocio es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la gerencia de la Fiduciaria estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

4.4. Estimación para contingencias legales

La Fiduciaria calcula y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

4.5. Asignación de vidas útiles

El criterio de la Fiduciaria para determinar la vida útil de las propiedades de larga vida se basa en tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 3 años, salvo que existan indicios de deterioro. Para los activos intangibles la estimación de la vida útil se basa en la duración del contrato, lo anterior basado en las políticas corporativas.

4.6. Deterioro de cuentas por cobrar

La Fiduciaria establece el deterioro como valor que representa la estimación de las pérdidas esperadas en relación con las cuentas por cobrar. Los principales componentes del deterioro son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con las pérdidas esperadas.

NOTA 5- CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

No hay cambios de políticas aplicables a los estados financieros con corte a diciembre de 2020.

NOTA 6- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Fiduciaria en el desarrollo de sus actividades se expone a variedad de riesgos, los cuales incluyen riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito (emisor y contraparte) y riesgo de liquidez. Al igual que riesgos no financieros dentro de los cuales se encuentran principalmente, riesgo operacional, legal y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos Financieros conformado por un miembro de la Junta Directiva y un miembro independiente, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros de la Fiduciaria (SARM, SARL y SAREC, este último sistema de administración de riesgo de emisor y contraparte). Así mismo, lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) y del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se desarrolla en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

1. Riesgo de mercado:

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general de la Fiduciaria y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia así como estructura del estado de situación financiera.

Estos límites se monitorean diariamente, semanal y mensualmente y se reportan de manera mensual al Comité de Riesgos Financieros y a la Junta Directiva.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre la Fiduciaria en sus operaciones es fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados. Por otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en el libro de Tesorería, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con un modelo interno paramétrico de gestión interna basado en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) de Risk Metrics, el cual le ha permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología se encuentra construida con base en distribuciones estadísticas de los retornos por tipo de activo o mercado. El nivel de confianza utilizado es del 95% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza diariamente y se publica un reporte interno dirigido a la Alta Dirección y a los funcionarios del Front Office.

El uso de la metodología del VeR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VeR es utilizado para la determinación de los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de Backtesting, pruebas limpias y pruebas sucias, que permiten determinar su efectividad. En adición, la Fiduciaria cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo definido por las instancias correspondientes.

Igualmente, la Fiduciaria ha establecido cupos de contraparte y emisor bajo la metodología CAMEL. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios. Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado y operaciones con vinculados.

Durante la pandemia, se presentó una desvalorización generalizada en los activos financieros, la cual tuvo un efecto relevante en el mercado, disminuyendo el dinamismo de negociación, generando una contracción de liquidez en el mercado secundario, particularmente en los títulos de deuda privada. En tal sentido se observó por ejemplo una fuerte e inesperada reducción en el volumen de negociación de títulos de deuda corporativa, cuyo promedio mensual se redujo entre marzo y julio a \$13 billones, lo que representa una caída del orden del 35%.

Dichas desvalorizaciones, estuvieron fundamentadas en la situación de estrés generada por la emergencia sanitaria (Covid-19) y otros choques de mercado tanto interno como externos tales como la devaluación del peso colombiano, la caída del precio del petróleo y la eventual contracción en la demanda interna, lo cual generó un entorno retador para el desempeño de los portafolios de inversión del mercado colombiano dada la alta volatilidad en los diferentes factores que los afectan.

Las estimaciones de volatilidad calculadas por la Superintendencia Financiera recogieron los choques atípicos de los cambios de los precios y las tasas de interés de estos factores a través de una metodología multivariada EWMA, lo que permitió cuantificar la exposición a los riesgos de mercado, utilizando datos de varianza y covarianza de los factores de riesgo. Durante el año 2020 la exposición del riesgo de mercado del portafolio de la sociedad fiduciaria, fue calculada bajo el factor de riesgo de carteras colectivas según la normatividad vigente y acorde a la tipología de inversiones del portafolio, evidenciándose la alta volatilidad en dicho factor explicada por el riesgo sistémico mencionado anteriormente, con una volatilidad que tuvo su mayor valor en el mes de abril,

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

presentándose posteriormente su disminución gradual pero finalizando el año con una volatilidad superior al periodo prepandemia.

Los objetivos y estrategias de inversión implementadas en el portafolio de inversiones de la sociedad fiduciaria, son aprobados por el Comité de inversiones y la gestión y seguimiento de sus riesgos financieros es informado por la Gerencia de Riesgos Financieros al Comité de Riesgos financieros, instancias que permitieron una toma de decisiones acordes sobre el portafolio a pesar de la volatilidad dada por la situación sanitaria vivida, pudiéndose dar cumplimiento al presupuesto estimado para el portafolio propio de la sociedad para el año 2020.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a diciembre de 2020 y 2019 para el portafolio de la Fiduciaria fue de \$33,93 y \$17,83 respectivamente, equivalente al 0,0825% y 0,0297% del valor total del portafolio. Los indicadores de VeR que presentó la Fiduciaria durante los años terminados a 31 diciembre de 2020 y 2019, se resumen a continuación:

VeR Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio				
A 31 de diciembre de 2020				
	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Carteras Colectivas	85,84	192,54	16,25	33,93
VeR Total	85,84	192,54	16,25	33,93

VeR Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio				
A 31 de diciembre de 2019				
	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Carteras Colectivas	15,29	21,11	8,80	17,83
VeR Total	15,29	21,11	8,80	17,83

a. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El portafolio de la Fiduciaria, de acuerdo con su composición y las operaciones desarrolladas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no estuvieron expuestos a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en moneda extranjera, debido a que el portafolio propio de la Fiduciaria no registra inversiones en moneda extranjera y por tanto, no registra riesgos frente a cambios a tipo de cambio.

b. Riesgo de tasa de interés:

El portafolio de la Fiduciaria tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La Fiduciaria monitorea sobre bases diarias y establece límites sobre el nivel de variación en el precio de los activos por cambios en las tasas de interés.

Para ello, cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- **Monitoreo del consumo de límites:** Los límites establecidos por la Junta Directiva son monitoreados diariamente e informados a la Alta Gerencia y a los operadores de la mesa de dinero.
- **Monitoreo de las posiciones especulativas:** Cuando se tomen posiciones especulativas, la Gerencia de Riesgos Financieros monitorea el cumplimiento del límite de Stop Loss y VeR mediante el seguimiento de las operaciones a través de Master Trader. Si los límites de Stop loss y/o VeR establecidos en el Manual de inversiones y Riesgos Financieros son superados, el Middle Office solicita a la Gerencia de Inversiones liquidar las posiciones que han sobrepasado los límites y suspender la operación de nuevas posiciones especulativas. Para lo corrido del año 2020 no se presentaron posiciones especulativas.
- **Monitoreo de la contribución de cada factor de riesgo al VeR total:** Mensualmente el Middle Office valida la concentración por factor de riesgo de tasa de interés al VeR total, informando de la misma al Comité de Riesgos Financieros y a la Junta Directiva.
- **Monitoreo de la volatilidad de los factores de riesgo atados a la tasa de interés:** La Gerencia de Riesgos Financieros realiza un constante seguimiento a la volatilidad de las tasas de interés que afectan el portafolio y la correlación de los factores, elaborando un informe para la Alta Gerencia.

La siguiente tabla resume la exposición del portafolio de la Fiduciaria a cambios en las tasas de interés, el cual se encuentra representado principalmente en las inversiones que se mantienen en el APT (Administración de Portafolio de Terceros) administrado por la comisionista Casa de Bolsa. La tabla presenta los montos acumulados de los activos por su valor en libros categorizados por los vencimientos contractuales al 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2020

Activos	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Total
Efectivo	2.961	-	-	-	2.961
Inversiones negociables en títulos de deuda	-	-	-	41.096	41.096
Actividades en operaciones conjuntas	-	-	-	518	518
Total Activos	2.961	-	-	41.614	44.575

Al 31 de diciembre de 2020, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores con todas las otras variables mantenidas constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$218, reflejando un valor del portafolio del APT de \$8.175, como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas con todas las otras variables mantenidas constantes, la disminución del valor del portafolio del APT sería de \$218, reflejando un valor del portafolio de \$7.739, como resultado de una disminución en el valor razonable de las inversiones.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

A 31 de diciembre de 2019

Activos	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Total
Efectivo	13.146	-	-	-	13.146
Inversiones negociables en títulos de deuda	-	-	-	31.921	31.921
Actividades en operaciones conjuntas	-	-	-	474	474
Total Activos	13.146	-	-	32.395	45.541

Al 31 de diciembre de 2019, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores con todas las otras variables mantenidas constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$23, reflejando un valor del portafolio del APT de \$2.633, como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2019, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas con todas las otras variables mantenidas constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$23, reflejando un valor del portafolio del APT de \$2.588, como resultado de una disminución en el valor razonable de las inversiones.

c. Riesgo de precio:

El portafolio de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 cuenta con una inversión por \$31.659, clasificada en el rubro de inversiones negociables en títulos participativos, el cual se encuentra expuesta al riesgo de cambio de precio. Dicha inversión obedece a la participación en consorcio (SOP) de la Fiduciaria en un patrimonio autónomo, el cual exige dentro de sus condiciones para el manejo de los recursos del FONPET la constitución de un fondo de reserva con recursos de la Fiduciaria que replique la política de inversión utilizada en el negocio.

Adicionalmente, la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 posee inversiones en los siguientes fondos:

- Fondo de Inversión Colectiva Valor Plus I administrado por Fiduciaria Corficolombiana por \$723.
- Portafolio administrado (APT) por Casa de Bolsa SCB por \$8.199.
- Fondo inmobiliario Nexus administrado por Fiduciaria de Occidente S.A. por \$515.
- Actividades en operaciones conjuntas por \$518

Al 31 de diciembre de 2020, si se presenta una disminución de 100 puntos básicos en las tasas de interés los cuales generan un incremento en los valores de unidad del portafolio de sociedad administrado por Casa de Bolsa, el aumento del valor del portafolio sería de \$218, reflejando un valor del portafolio del APT de \$8.417, como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, si se presenta un aumento de 100 puntos básicos en las tasas de interés los cuales generan un incremento en los valores de unidad del portafolio de sociedad administrado por Casa de Bolsa, la disminución del valor del portafolio sería de \$218, reflejando un valor del portafolio de \$7.981, como resultado de una disminución en el valor razonable de las inversiones.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

2. Riesgo de crédito:

La Fiduciaria tiene exposiciones al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad que el portafolio propio incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el emisor y/o contraparte o por el pagador de las obligaciones crediticias contraídas con la Fiduciaria. La exposición al riesgo de crédito de la Fiduciaria surge como resultado de sus actividades de Tesorería, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Fiduciaria se encuentran consignados en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros, concebido para la actividad de tesorería.

La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general. La Junta Directiva ha delegado su facultad de asignación y seguimiento de cupos de emisor y contraparte en el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos Financieros conformado por dos (2) miembros de Junta Directiva.

El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: asignación anual de cupos de emisor y contraparte, control diario del consumo de los cupos asignados y la evaluación mensual de cambios sobre emisores de instrumentos financieros bajo la metodología CAMEL.

A continuación, se presenta la composición del portafolio por calificación de riesgo de crédito y por sector dada la clase de emisión, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

A 31 de diciembre de 2020

El portafolio de la Fiduciaria a 31 de diciembre de 2020 no registra inversiones diferentes a las realizadas en el Fondo de reserva de estabilización, Fondos de Inversión Colectiva, Fondo Inmobiliario y APT; a continuación se presenta la composición del APT administrado por Casa de Bolsa SCB por calificación de riesgo de crédito y por sector dada la clase de emisión:

Calificación	Saldo	País	Moneda
AAA	6.899	Colombia	Pesos
AA+	1.058	Colombia	Pesos
Total Inversiones Negociables	7.957		

Sector	Saldo	Participación
Emitidos o garantizados por otras entidades del Gobierno Colombiano	1.569	19,72%
Emitidos o garantizados por instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	6.388	80,28%
Total	7.957	100,00%

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

A 31 de diciembre de 2019

El portafolio de la Fiduciaria a 31 de diciembre de 2019 no registra inversiones diferentes a las realizadas en el Fondo de reserva de estabilización, Fondos de Inversión Colectiva, Fondo Inmobiliario y APT; a continuación, se presenta la composición del APT administrado por Casa de Bolsa SCB por calificación de riesgo de crédito y por sector dada la clase de emisión:

Calificación	Saldo	País	Moneda
AAA	1.560	Colombia	Pesos
AA+	1.051	Colombia	Pesos
Total Inversiones Negociables	2.611		

Sector	Saldo	Participación
Emitidos o garantizados por otras entidades del Gobierno Colombiano	1.055	40,39%
Emitidos o garantizados por instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	1.556	59,61%
Total	2.611	100,00%

3. Riesgo de liquidez:

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia que la Fiduciaria no pueda cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias. La Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez mediante un modelo interno en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestas.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula mensualmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15 y 30 días según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Fiduciaria mide la volatilidad de los depósitos, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de stress propios o sistémicos.

Permanentemente, se monitorean la disponibilidad de recursos para anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la entidad y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, la Fiduciaria cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, el saldo de activos líquidos netos, los requerimientos de liquidez netos, la razón de cobertura, entre otros indicadores.

A través del Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos Financieros, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de la Fiduciaria y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las necesidades de flujo de caja, establecidas en el presupuesto, los resultados de la

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Fiduciaria y los cambios en la estructura de balance. A continuación, se presenta la información de los principales indicadores de riesgo de liquidez:

Diciembre de 2020

Descripción	31 de diciembre de 2020	De 1 a 7 Días	De 8 a 15 Días	De 16 a 30 Días
ACTIVOS				
<u>Activos Líquidos</u>				
Efectivo y depósitos en bancos	2.961	-	-	-
Subtotal	2.961	-	-	-
<i>Vencimientos contractuales activos</i>				
Otros	2.848	1.166	585	1.097
Subtotal	2.848	1.166	585	1.097
<i>Vencimientos contractuales pasivos</i>				
Otros pasivos	2.832	1.384	106	1.342
Subtotal	2.832	1.384	106	1.342
Neto	(16)	(218)	479	(245)
IRL	14,26%			

Diciembre de 2019

Descripción	31 de diciembre de 2019	De 1 a 7 Días	De 8 a 15 Días	De 16 a 30 Días
ACTIVOS				
<u>Activos Líquidos</u>				
Efectivo y depósitos en bancos	13.146	-	-	-
Subtotal	13.146	-	-	-
<i>Vencimientos contractuales activos</i>				
Otros	2.202	514	587	1.101
Subtotal	2.202	514	587	1.101
<i>Vencimientos contractuales pasivos</i>				
Otros pasivos	3.694	1.830	104	1.760
Subtotal	3.694	1.830	104	1.760
Neto	(1.492)	(1.316)	483	(659)
IRL	10,50%			

4. Riesgo operativo

La Fiduciaria cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgos no Financieros.

La Fiduciaria ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de Riesgo Operacional de la Fiduciaria, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Manual del Plan de Continuidad de Negocio para el funcionamiento de la Fiduciaria en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La Fiduciaria lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operacional, suministrados por los Líderes de Proceso y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

La Gerencia de Riesgos no Financieros, participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités Estratégicos y Tácticos y apoya la gestión del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), proporcionando la metodología para la identificación, medición y control de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema y del registro de riesgos y controles asociados con el cumplimiento de la Ley Sarbanes – Oxley (SOX). Igualmente, esta Gerencia hace parte del Comité de Seguridad de la Información donde se analiza el riesgo operativo asociado a los activos de información generados en los procesos de la Fiduciaria.

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operacional de la Fiduciaria durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Número de Procesos	25	15
Riesgos	121	110
Fallas	496	508
Controles	640	678

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2020 fueron de \$750, correspondientes a \$103 por eventos reportados como tipo A y \$647 de litigios y demandas, a su vez se registraron recuperaciones por \$3 del año 2020 y \$12 de periodos anteriores.

Durante el año 2020 se presentaron 327 eventos de riesgo operativo, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los más representativos son los asociados a fallas en la Ejecución y Administración de Procesos (94%), Fallas Tecnológicas (4%), Clientes, productos y prácticas empresariales (2%).

Durante el año 2019 se presentaron 196 eventos de riesgo operativo, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los más representativos son los asociados a fallas en la Ejecución y Administración de Procesos (93%), Fallas Tecnológicas (6%) y Fraude Interno (1%).

5. Impacto COVID-19

Ante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y en cumplimiento a las medidas establecidas por los entes gubernamentales (Ministerio de Salud y Protección Social,

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Ministerio de trabajo, entre otros) ,se estableció al interior de la entidad los protocolos de bioseguridad para mitigar y controlar el adecuado manejo de la pandemia con medidas de prevención y control para los colaboradores, clientes y proveedores, así mismo, se generaron cambios en modalidad de trabajo en casa por parte de la mayoría de los colaboradores. Esto conllevó a realizar la actualización de algunos controles que se tienen establecidos en Fiduciaria Popular, en donde muchos de los soportes de la ejecución del control que correspondían a evidencia física firmada, pasaron a ser evidencias digitales con firma digital pki, la cual cumple con los protocolos de seguridad internos establecidos por la entidad. Adicionalmente, se fortaleció el diseño de otros controles que ejecutan los líderes de proceso conforme a la revisión y actualización de las matrices de riesgo operacional establecidas, así, como la calificación inherente de sus riesgos, con el fin de no generar ninguna afectación al normal funcionamiento de las actividades que se realizan, ni generar ningún impacto significativo.

6. Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, la Fiduciaria; presenta resultados satisfactorios con relación a la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, lo que permite continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales la Fiduciaria se encuentra expuesta, esto como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un perfil aceptable, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la entidad ha sostenido en materia de SARLAFT.

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos identificados por la Fiduciaria son administrados dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Fiduciaria.

La Fiduciaria continúa con esta gestión, razón por la cual cuenta con herramientas tecnológicas, manuales, procedimientos e instructivos que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la Ley.

Este sistema de administración de riesgos es fortalecido por la segmentación desarrollada por nuestra entidad la cual permite por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en la entidad a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, la Fiduciaria mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la Fiduciaria, impulsando de esta forma la cultura, la cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministró a las autoridades competentes la información que fue requerida de acuerdo con las prescripciones legales, dado que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La Fiduciaria mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible, como tradicionalmente lo ha venido haciendo la Fiduciaria.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT) de la Fiduciaria, funciona como complemento del trabajo comercial desarrollado, teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Contraloría y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Fiduciaria mantiene una adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Durante el año 2020 y 2019 se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoría interna y la Revisoría Fiscal en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Fiduciaria se consideran satisfactorios.

NOTA 7- ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración; la Fiduciaria utiliza una variedad de métodos y se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Fiduciaria no mantiene posiciones en instrumentos no estandarizados.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo. Los datos no observables deben reflejar los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo incluyendo el riesgo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Fiduciaria; para lo cual considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Para la valoración de inversiones se utiliza lo determinado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 034 de 2014, nota 2, literal 3, valoración.

(a.) Mediciones de valor razonable de instrumentos financieros

El valor del efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se aproxima a su valor razonable estimado, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros.

A continuación, un resumen de los importes de las inversiones reconocidas a valor razonable:

**31 de diciembre de
2020**

	Nivel 2	Nivel 3	Total	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos Emitidos o garantizados por otras entidades del Gobierno Colombiano	-	-	-	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Inversiones en fondos de inversión	40.581	515	41.096	Valor de Unidad	Valor unidad diaria
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	40.581	515	41.096		

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Por otro lado, con corte al 31 de diciembre de 2020, la sociedad fiduciaria cuenta con actividad en Operaciones Conjuntas por un valor de \$518 millones de pesos, para un total de \$41.614 millones de pesos en Activos Financieros de Inversión.

**31 de diciembre de
2019**

	Nivel 2	Nivel 3	Total	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos Emitidos o garantizados por otras entidades del Gobierno Colombiano	-	-	-	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Inversiones en fondos de inversión	31.415	506	31.921	Valor de Unidad	Valor unidad diaria
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	31.415	506	31.921		

Por otro lado, con corte al 31 de diciembre de 2019, la sociedad fiduciaria cuenta con actividad en Operaciones Conjuntas por un valor de \$474 millones de pesos, para un total de \$32.395 millones de pesos en Activos Financieros de Inversión.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. Estas incluyen inversiones en títulos del sector real y participación en fondos de inversión colectiva. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

La Fiduciaria registra inversiones clasificadas en el Nivel 3 al 31 de diciembre de 2020, derivadas de la inversión en el Fondo de Capital Privado Nexus Inmobiliario, el cual es un Fondo cerrado y de largo plazo, constituido en el marco del Decreto 2555 de 2010, que tiene como fin principal proporcionar a los Inversionistas que se vinculen la posibilidad de colocar sus recursos conjuntamente con los de otros Adherentes, a través de Compartimentos, en Activos Constitutivos de Proyectos Inmobiliarios. La Fiduciaria registra inversiones por \$515 en el compartimento inmuebles Banco Popular S.A., cuyo subyacente son inmuebles entregados como aporte en especie por parte del Banco; el Fondo de Capital Privado valora diariamente por valor de unidad calculado por Fiduciaria de Occidente S.A. administradora del fondo, sin embargo, la valoración de los activos que componen el fondo no registra mercado activo ni precios observables, por lo cual, el avalúo realizado a los activos del fondo es actualizado anualmente, efectuando los ajustes por valoración con efecto en resultados a que haya lugar.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía del valor razonable.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 8- EFECTIVO

Los saldos del efectivo comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Depósitos en Bancos y otras entidades financieras a la vista en moneda nacional	2.955	13.142
Depósitos en el Banco de la República de Colombia	6	4
Total efectivo y equivalentes de efectivo	2.961	13.146

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se presenta restricción por ningún concepto en el efectivo.

Las siguientes son las calificaciones crediticias otorgadas a las entidades financieras con las cuales la Fiduciaria tiene cuentas bancarias:

Entidad Financiera	Calificación
BANCO AV VILLAS S.A.	AAA
BANCO BANCOLOMBIA S.A.	AAA
BANCO DE BOGOTA S.A.	AAA
BANCO OCCIDENTE S.A.	AAA
BANCO POPULAR S.A.	AAA

NOTA 9- INVERSIONES NEGOCIABLES

Las inversiones mantenidas para negociar se detallan a continuación:

Activos financieros	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Con ajuste a resultados		
En millones de pesos colombianos		
Reserva de estabilización	31.659	28.700
Fondos de Inversión Colectiva	1.238	555
APT Casa de Bolsa SCB	8.199	2.666
Actividades en operaciones conjuntas	518	474
Total activos financieros mantenidos para negociar	41.614	32.395

En el año de 2018, la Junta Directiva de la Fiduciaria aprobó la cesión de la administración del portafolio propio a la Sociedad Comisionista de Bolsa Casa de Bolsa por lo tanto, los títulos que hacen parte del portafolio, al 31 de diciembre de 2020 conforman el APT administrado por la firma comisionista.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Así mismo, se continúa con participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva Valor Plus I administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. y en el Fondo de Capital Privado Nexus inmobiliario, compartimento inmueble Banco Popular S.A. administrado por Fiduciaria de Occidente S.A.

Las variaciones en los valores razonables de los títulos que conforman el APT con Casa de Bolsa se presentan fundamentalmente por variaciones en las condiciones del mercado, debido principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones económicas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Fiduciaria con base en su análisis considera que no han existido pérdidas en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se encuentran inversiones negociables garantizando operaciones. Ni han sido entregados como garantías colaterales a terceras partes en respaldo de obligaciones financieras.

El análisis de sensibilidad a cambios de tasas de interés de activos financieros a valor razonable es revelado en la nota 7, Información sobre inversiones a valor razonable con partes relacionadas es revelada en la nota 32.

NOTA 10- CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es un resumen de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Negocios fiduciarios	3.018	2.808
En operaciones conjuntas	1.263	1.267
Otros (*)	655	252
Total Cuentas por Cobrar	4.936	4.327
Provisión por deterioro (**)	(1.839)	(1.525)
Total Cuentas por cobrar	3.097	2.802

(*) El siguiente es un resumen del rubro de otros:

Detalle Otros	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reintegro de dictámenes revisoría fiscal	423	-
Otros (1)	141	161
Reintegro gastos de personal Negocio NESA	49	49
Impuestos pagados por cuenta de Negocios Fiduciarios	35	108
Cuentas por cobrar a Empleados	5	6
Consortio Pensiones Antioquia (2)	2	2
Embargos Judiciales	-	1
Total Otros	655	252

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- (1) Este rubro lo componen otras cuentas por cobrar a las EPS por incapacidades y cuentas por cobrar a terceros diversos.
 (2) Gastos de viaje pendientes de cancelar por comisión de trabajo a la ciudad de Medellín.

(**) El siguiente es el movimiento del deterioro para los periodos terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo al comienzo del año	(1.525)	(1.077)
Recuperaciones (*)	644	311
Provisión cargada a resultados (**)	(958)	(890)
Castigos (***)	-	131
Saldo al final del periodo	(1.839)	(1.525)

(*) Corresponde a recuperación de deterioro de cartera y de cuentas por cobrar diversas; los terceros con recuperaciones más significativas son patrimonios autónomos por \$38, Nikoil Energy Corp \$ 34, Consorcio \$ 28, Omega Energy \$26, Famisanar EPS \$23, Empresa De Telecomunicaciones \$21, Aliansalud EPS \$20, Patrimonio Autónomo Administradora San José \$ 20.

(**) El valor de \$958 corresponde a la provisión acumulada del deterioro de la cartera principalmente, de los negocios Nikoil Energy Corp S \$87, Departamento del Huila \$66, Administradora Hospitalaria de San Jose SAS \$ 40, Constructora HF del llano \$30, Omega Energy Colombia \$26, Alcaldía Municipal de Ibagué \$25, HCP Construcciones \$25, Consorcio los Cedros \$22, Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga \$21, Departamento de Cundinamarca \$21, consorcio Cunday \$21.

(**) Para el año 2020 no se presentó castigo de cartera.

NOTA 11- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO

El siguiente es un resumen de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bien inmuebles	78	78
Otros activos	5	5
Subtotal	83	83
Provisión activos mantenidos para la venta	(83)	(83)
Total	-	-

Los bienes inmuebles corresponden al 2,72% de propiedad del lote de terreno denominado "Barú Beach 2" ubicado en el corregimiento de Santa Ana Municipio de Cartagena, la propiedad se comparte con otras entidades y con la sociedad Barú Beach S.A.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Los otros activos corresponden a joyas recibidas como dación de pago por un siniestro en el año 2008 y se encuentran en custodia de la Fiduciaria; los utensilios de cocina por valor de \$6 fueron dados de baja en junio de 2016 porque están en uso de la Fiduciaria.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos no corrientes disponibles para la venta se encuentran totalmente provisionados de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 036 de 2014.

NOTA 12- ACTIVOS TANGIBLES, NETO

El siguiente es un resumen de las cuentas de activos tangibles:

	Para uso propio
Costo / valor razonable:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	10.854
Compras o gastos capitalizados (neto)	573
Bajas en activos	(634)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	10.793
Compras o gastos capitalizados (neto)	613
Bajas en activos	(262)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	11.144
 Depreciación Acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(6.121)
Depreciación del periodo con cargo a resultados	(471)
Disminución por bajas	634
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(5.958)
Depreciación del periodo con cargo a resultados	(494)
Disminución por bajas	183
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(6.269)
 Activos Tangibles, neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.733
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.835
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4.875

(1) Propiedades y Equipos para Uso Propio

El siguiente es un resumen del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por tipo de propiedades y equipos para uso propio:

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2020	Costo	Depreciación Acumulada	Importe en libros
Terrenos	245	-	245
Edificios	5.769	(2.459)	3.310
Equipo de oficina, enseres y accesorios	1.268	(1012)	256
Equipo informático	3.419	(2.696)	723
Vehículos	99	(22)	77
Saldos al 31 de diciembre de 2020	10.800	(6.189)	4.611

Activos por derecho de uso

31 de diciembre de 2020	Costo	Depreciación Acumulada	Importe en libros
Edificios	273	(74)	199
Edificios (operaciones conjuntas)	71	(6)	65
Saldos al 31 de diciembre de 2020	344	(80)	264

31 de diciembre de 2019	Costo	Depreciación Acumulada	Importe en libros
Terrenos	245	-	245
Edificios	5.769	(2.287)	3.482
Equipo de oficina, enseres y accesorios	1.261	(964)	297
Equipo informático	2.911	(2.549)	362
Vehículos	160	(62)	98
Saldos al 31 de diciembre de 2019	10.346	(5.862)	4.484

Activos por derecho de uso

31 de diciembre de 2019	Costo	Depreciación Acumulada	Importe en libros
Edificios	262	(37)	225
Edificios (operaciones conjuntas)	185	(59)	126
Saldos al 31 de diciembre de 2019	447	(96)	351

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen propiedades y equipos entregados como garantías colaterales a terceras partes en respaldo de obligaciones, embargos o procesos judiciales.

La póliza todo riesgo tomada por el Banco Popular S.A. de la cual son beneficiarios sus filiales, se encuentra contemplado el amparo de los siguientes bienes:

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Descripción de Bienes Asegurados	Suma Asegurada
Edificios	294.610
Contenidos	45.288
Bienes en dación de pagos	80.720
Inmuebles en arriendo	60.677
Equipo electrónico	183.106
	664.400

NOTA 13- ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Licencias
Costo	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	3.112
Adiciones por compras	510
Saldo al 31 diciembre de 2019	3.622
Adiciones por compras	1.062
Saldo al 31 diciembre de 2020	4.684
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(1.609)
Amortización del periodo al gasto	(808)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(2.417)
Amortización del periodo al gasto	(824)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(3.241)
Activos intangibles neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.503
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.205
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.443

Durante el año 2020 se realizó la compra y renovación de licencias de software en aplicativos, IBM DE COLOMBIA S.A \$458 implementación del ERP SAP, VISION SOFTWARE S.A.\$326 licencias escritorios online, SOFT MANAGEMENT \$53 software de rendición de cuentas, ITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS \$40 desarrollo interfaz SIFI-SAP y ETECK INTERNATIONAL \$40 licencia de Check point, certificados SSL y licencia PulseSecure.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTAS 14 – ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es un resumen de los activos no financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Saldo a favor impuesto de renta (1)	7.659	4.947
Total Activos no financieros	7.659	4.947

(1) Compensación del pasivo por impuesto de renta corriente.

	31 de diciembre de 2020
Saldo a Favor a diciembre 2019	4.947
Ajuste del Impuesto Corriente de periodos anteriores	(68)
Auto-Retenciones del 2020	2.836
Otras Retenciones del 2020	10
Impuesto Corriente de 2020	(66)
Saldo a Favor Impuesto de Renta a diciembre 2020	7.659

NOTA 15- OTROS ACTIVOS

En los períodos terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de otros activos comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gastos pagados por anticipado (*)	301	716
Otros derechos (**)	72	72
Otros activos operaciones conjuntas (***)	7	-
Total otros activos	380	788

(*) Corresponde a licenciamiento, mantenimiento y servicios informáticos, los cuales tienen una amortización mensual.

(**) Derechos sociales en club de banqueros y Club el Nogal.

(***) Póliza Consorcio Coldexpo 2020.

NOTA 16- IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Impuesto de renta del periodo corriente	(66)	(546)
Ajuste impuesto corriente de periodos anteriores	(64)	(126)
Subtotal Impuestos periodo corriente	(130)	(672)
Impuestos diferidos netos del período	(59)	257
Total	(189)	(415)

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- I. La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2020 es del 32%, por el año 2019 la tasa de impuesto de renta es del 33% con la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se declara inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de rentas aplicables a las entidades financieras.
- II. De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022. En relación con lo anterior la compañía por el año gravable 2020 no genera una renta líquida gravable igual o superior a 120.000 UVT, por lo tanto no se encuentra obligada a liquidar los 4 puntos porcentuales adicionales mencionados anteriormente.
- III. Para el año 2020 la renta presuntiva es el 0,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, mientras que para el año 2019 fue el 1,5%.
- IV. La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- V. La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%.
- VI. Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- VII. Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- VIII. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- IX. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- X. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.
- XI. La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".
- XII. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2018 y 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto por impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto a las ganancias efectivamente registrado en el estado de resultados por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	2.876	1.635
Gasto de impuesto teórico a la tarifa del 32% (2020) y 33% (2019)	920	540
Gastos no deducibles	498	804
Ingresos no gravados y otros no constitutivos de renta	(241)	(46)
Renta Exenta	(947)	(894)
Efecto en impuestos diferidos por cambio de tasas y remediones de periodos anteriores.	39	32
Ajuste impuesto corriente de periodos anteriores	64	126
Descuento Tributario	(144)	(147)
Total del impuesto del periodo	189	415

c) Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existen pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva que no hayan sido utilizadas y por lo tanto la entidad tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos por este concepto.

d) Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2020

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Cambio en políticas	Acreditado (cargado) a Resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Impuesto diferido activo					
Arrendamiento financiero NIIF 16	1	-	1	-	2
Cargos diferidos - Activos Intangibles	86	-	14	-	100
Gastos pagados por Anticipado	17	-	(5)	-	12
Provisiones de gastos diversos	44	-	(44)	-	-
Descuento tributario (ICA)	31	-	(26)	-	5
Subtotal	179	-	(60)	-	119
Impuesto diferido pasivo					
Propiedad, planta y equipo	(859)	-	1	-	(858)
Subtotal	(859)	-	1	-	(858)
Total	(680)	-	(59)	-	(739)

Al 31 de diciembre de 2019

	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Cambio en políticas	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Impuesto diferido activo					
Arrendamiento financiero NIIF 16	-	-	1	-	1
Cargos diferidos - Activos Intangibles	135	-	(49)	-	86
Gastos pagados por Anticipado	2	-	15	-	17
Provisiones de gastos diversos	-	-	44	-	44
Descuento tributario (ICA)	-	-	31	-	31
Subtotal	137	-	42	-	179
Impuesto diferido pasivo					
Propiedad, planta y equipo	(946)	-	87	-	(859)
Cuentas por cobrar por comisiones	(128)	-	128	-	-
Subtotal	(1.074)	-	215	-	(859)
Total	(937)	-	257	-	(680)

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

El siguiente es un resumen de los saldos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo por impuesto diferido	119	179
Pasivo por impuesto diferido	(858)	(859)
Total	(739)	(680)

En la aplicación del párrafo 74 de la NIC 12, la Fiduciaria ha compensado los impuestos diferidos activos y pasivos para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera.

e) Efecto de impuestos diferidos en cada componente de Otro Resultado Integral en el Patrimonio:

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, no hay efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otros resultados integrales.

f) Incertidumbres en posiciones fiscales – CINIIF 23

De acuerdo con el análisis realizado a las declaraciones abiertas al 31 de diciembre de 2020 no se determinaron partidas que puedan ser susceptibles de ocasionar impuestos adicionales por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la compañía. El marco normativo sobre el cual se desarrolla el proceso de impuestos en la Fiduciaria, se encuentra establecido dentro de las leyes tributarias vigentes; por lo tanto, la Entidad no toma riesgos que puedan conllevar a generar cargos por obligaciones fiscales.

NOTA 17- OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Contrato de leasing	67	95
Total	67	95

Corresponde al vehículo adquirido mediante contrato de leasing.

El siguiente es el detalle de los pagos de las próximas vigencias:

Periodo	Canon	Capital	Intereses	Vr Presente	Tasa
2021	33.360.732,00	30.247.459,00	3.113.272,00	36.524.538,00	.48900000
2022	37.730.610,00	36.524.539,00	1.206.071,00	-	.48900000

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 18- CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el resumen de las cuentas por pagar:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Costos y gastos por pagar (*)	599	798
Cuentas por pagar en operaciones conjuntas	501	706
Comisiones y honorarios	189	457
Otros	313	377
Arrendamientos	12	5
Proveedores y servicios por pagar	180	106
Total	1.794	2.449

Los acreedores comerciales y cuentas por pagar son a corto plazo por lo cual se estima sean canceladas antes de 12 meses.

(*) Los costos y gastos por pagar corresponden principalmente a saldos pendientes de giro al Fideicomiso Departamento de Antioquia correspondiente al evento de riesgo 2488 de 2018, bonificación por retiro y comisiones comerciales.

NOTA 19- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El siguiente es el resumen de los instrumentos financieros:

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Pasivos por arrendamientos	208	231
Operaciones conjuntas (*)	66	-
Total	274	231

(*) El incremento presentado de \$66 en los pasivos por arrendamientos de las operaciones conjuntas a 2020, corresponde a que en el año 2019 este rubro se incluyó en el total de las cuentas por pagar de operaciones conjuntas.

Corresponde a la aplicación de la NIIF 16, por arrendamientos de los siguientes inmuebles: One Plaza -oficina piso 9 y parqueadero ubicado en este mismo predio, el valor inicial del contrato se registró por \$ 137 con una tasa de interés aplicada de 0,49%, el valor del gasto del año es de \$39 y la duración del contrato de 48 meses. Mesa de Dinero- piso 10 el valor inicial del contrato \$125 con una tasa de interés aplicada de 0,66%, el valor del gasto del año es de \$11 y la duración del contrato

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

se estipuló a 671 meses. A 2020 se realizaron los incrementos correspondientes al IPC, 5,8% y 6%, respectivamente.

Propiedad	Entidad Financiera	Saldo Inicial	Saldo A 31 de diciembre de 2020	Valor Cuota Mensual	Tasa de Interés
One Plaza Oficina Piso 9 y Parqueadero	Banco Popular	\$ 137	\$ 77	\$ 3,39	0,49%
Mesa de Dinero- Piso 10	Banco Popular	\$ 125	\$ 131	\$ 0,88	0,66%
Total		\$ 262	\$ 208	\$ 4,27	

A continuación, se presenta un resumen del pasivo por arrendamiento en operaciones conjuntas:

Propiedad	Entidad Financiera	Saldo Inicial	Saldo A 31 de diciembre de 2020	Valor Cuota Mensual	Tasa de Interés
Coldexpo 2020	Fiducoldex	\$ 50	\$ 49	\$ 1,45	0,34%
Consortio Pensiones Huila	Departamento del Huila	\$ 20	\$ 17	\$ 0,28	0,66%
Total		\$ 70	\$ 66	\$ 1,73	

Propiedad	Entidad Financiera	Saldo Inicial	Saldo A 31 de diciembre de 2019	Valor Cuota Mensual	Tasa de Interés
One Plaza Oficina Piso 9 y Parqueadero	Banco Popular	\$ 137	\$ 106	\$ 3,21	0,49%
Mesa de Dinero- Piso 10	Banco Popular	\$ 125	\$ 125	\$ 0,83	0,66%
Total		\$ 262	\$ 231	\$ 4,03	

NOTA 20- BENEFICIOS DE EMPLEADOS

El siguiente es un resumen de las provisiones por beneficios de empleados:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cesantías	623	519
Vacaciones	447	368
Intereses sobre cesantías	72	59
Prima de vacaciones	7	7
Nómina por pagar	1	-
Total	1.150	953

Los beneficios a empleados corresponden a obligaciones que se tienen a corto plazo y se estiman pagar durante los 12 meses siguientes.

NOTA 21- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS LEGALES Y OTRAS PROVISIONES

El movimiento y los saldos de las provisiones legales y otras provisiones durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se describen a continuación:

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Contingencias legales	Otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.021	5
Incremento de provisiones en el período	50	-
Utilizaciones de las provisiones	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.071	-
Incremento de provisiones en el período	612	36
Utilización / reversión de las provisiones	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.683	36

Situación Legal y Financiera del acuerdo conjunto- consorcio FIDUFOSYGA 2005 “En Liquidación”

En relación con el Consorcio Fidufosyga 2005 “en liquidación”, en el cual la Fiduciaria tiene una participación del 6,55%, ha sido vinculado por la Contraloría General de la República (CGR) como pagador de los recursos en procesos de responsabilidad fiscal y existen contingencias en otros procesos de terceros dirigidos contra el Estado Colombiano en los cuales el Consorcio ha sido incluido como presunto responsable.

Al 31 de diciembre de 2020 el Consorcio Fidufosyga 2005 tiene registradas provisiones por \$ 15.245 por los procesos judiciales, multas impuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, que consideran probables, de los cuales por participación corresponden \$ 999 a la Fiduciaria.

En cuanto al proceso del proceso de Responsabilidad Fiscal No. 1342, iniciado a través del Auto No. 629 por la Gerencia Departamental Colegiada del Valle de Cauca, se informa que se emitió Auto que resuelve el grado de consulta en el cual resolvió que: "(...) el presunto daño establecido para el inicio del proceso actualmente es inexistente, habida cuenta de la aplicación expresa del mandato legal (leyes 1753 de 2015, 1797 de 2016 y Decreto 1829 de 2016), que dio firmeza a las compensaciones, fenómeno normativo probado en el desarrollo del proceso. (...)". Habiendo terminado el proceso anterior en forma favorable para las entidades que conforman el Consorcio Fidufosyga 2005 en Liquidación, no queda ningún proceso de Responsabilidad Fiscal pendiente.

De acuerdo con la información suministrada por el Consorcio Fidufosyga 2005, con corte a diciembre de 2020 se encuentran en curso veinticinco (25) procesos en la jurisdicción administrativa, de los cuales veinticuatro (24) corresponden a reparación directa y uno (1) a nulidad y restablecimiento del derecho. En cuanto a los procesos judiciales en contra del del Consorcio Fidufosyga 2005 en la jurisdicción ordinaria se reportaron ciento sesenta (160) procesos entre laborales y ejecutivos civiles. En lo que respecta a procesos iniciados por la Superintendencia Nacional de Salud se encuentran en curso dos (2) procesos. Lo anterior para un total de ciento ochenta y siete (187) procesos jurisdiccionales en curso. Adicionalmente, se reportaron ciento cincuenta y un (151) procesos terminados.

Finalmente, existen otras contingencias, para las cuales la administración del Consorcio Fidufosyga 2005 considera que las posibilidades de pérdida en estos procesos son remotas y por las mismas no se han constituido provisiones, considerando el cumplimiento del objeto del contrato por parte del Consorcio Fosyga 2005.

Otros Procesos Judiciales

En relación con el proceso judicial de controversias contractuales iniciado por el Departamento de Cundinamarca contra la Fiduciaria y contra el mandatario Luis Enrique Castro Rosas, cuya pretensión de la demanda consiste en que se declare que el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos celebrado el 15 noviembre de 2007 entre la Empresa Editorial de Cundinamarca Antonio Nariño hoy liquidada y la Fiduciaria, con el cual se constituyó el Fideicomiso denominado EMPRESA EDITORIAL DE CUNDINAMARCA ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACIÓN, expiró el 15 noviembre de 2013; como consecuencia de ello se proceda a su liquidación y se ordenó a la Fiduciaria, a hacer devolución al Departamento del saldo que reposa en el Fondo de Inversión Colectiva Rentar, con los rendimientos hasta que se verifique la entrega efectiva de los recursos. La cuantía de la reclamación es estimada en la suma de \$1.822. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca en sentencia de septiembre 20 de 2017, declaró la terminación del contrato de fiducia por vencimiento el 15 de noviembre de 2013, declaró liquidado el contrato de fiducia y condenó a la Fiduciaria a reintegrar la suma de \$1.953, más las costas. El apoderado de la Fiduciaria interpuso el recurso de apelación y se fijó fecha para el 17 de noviembre de 2017 para audiencia de conciliación antes de resolver la concesión del recurso de apelación. Posteriormente, en la audiencia de conciliación judicial ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la apoderada del Departamento de Cundinamarca presentó el Acta del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento de fecha 22 de noviembre de 2017, en la cual se manifiesto no conciliar. Así las cosas, agotada esta etapa, el Tribunal decidió conceder el recurso de apelación interpuesto por la Fiduciaria y el mandatario Luis Enrique Castro Rosas.

A pesar de haber interpuesto el recurso de apelación, se hizo devolución de la suma de \$1.822 que se encontraba consignada en el Fondo de Inversión Colectiva Rentar a nombre del Patrimonio Autónomo EDICUNDI, toda vez que sobre el recurso de apelación no se debatió lo atinente a la terminación y liquidación del contrato fiduciario, sino que el Tribunal desconoció las cláusulas del contrato fiduciario, al exigir la devolución de la suma de \$1.953, ya que los recursos que en la demanda pretendió el Departamento de Cundinamarca que se devolvieran, se encontraban en un Fondo de Inversión Colectiva, cuya rentabilidad está sujeta a las condiciones del mercado durante el término de ejecución del negocio fiduciario y no de la aplicación del IPC, es decir no se ajusta a la realidad jurídica y económica del contrato. El Consejo de Estado con auto de fecha 3 de abril de 2018 admitió el recurso de apelación interpuesto por la Fiduciaria y por el Señor Luis Enrique Castro Rojas. El día 27 de agosto de 2018 se radicó el escrito de alegatos de conclusión. En cuanto a las provisiones respecto del anterior proceso, se encuentra constituida una provisión por la suma de \$29 millones que corresponde a la parte que está a cargo de la Fiduciaria, a que se refiere la sentencia.

En relación con nuevas provisiones, se informa que en lo corrido del 2020 se registraron dos provisiones a saber:

1. Proceso de Responsabilidad Fiscal adelantado ante la Gerencia Departamental Colegiada del Amazonas de la Contraloría General de la República contra FIDUCIARIA POPULAR S.A. y otros, en el cual el 4 de diciembre de 2020 la Gerencia Departamental Colegiada del Amazonas de la Contraloría General de la República mediante Fallo N° 370 del 4 de diciembre de 2020, decidió: fallar con responsabilidad fiscal a título de culpa grave en cuantía indexada a la fecha por valor de \$590, en forma solidaria en contra de las siguientes personas, Jose Ricaurte Rojas Guerrero, con C.C. 6.566.761, en calidad de Alcalde de Municipio de Leticia para la fecha de los hechos y FIDUCIARIA POPULAR S.A., en calidad de FIDUCIARIA administradora de los recursos para el contrato de construcción de vivienda nueva del 30 de octubre de 2009.

Debido a lo anterior, se solicitó nueva calificación de la contingencia judicial al Abogado que asume la defensa de la Fiduciaria quedando calificada como probable. Por lo cual el 10 de diciembre de 2020 se solicitó a la Gerencia Financiera provisionar en la contabilidad de la

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Sociedad Fiduciaria la suma de \$ 590. No obstante lo anterior, cabe precisar que aún se cuenta con otras oportunidades procesales, por lo cual el 16 de diciembre de 2020 el Apoderado de la Fiduciaria interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el Fallo N° 370 del 4 de diciembre de 2020.

2. Proceso Ejecutivo laboral cuyo actor es COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, donde de acuerdo con las validaciones efectuadas por la Dirección de Talento Humano y Administrativa se presentaron inconsistencias en la realización de los aportes objeto de cobro, por lo que existe la probabilidad de que deba efectuarse el pago de lo reclamado por Colfondos. Razón por la que, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2020 se solicitó a la Gerencia Financiera provisionar en la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria la suma de \$20. El 18 de diciembre de 2020 fue radicado a través de correo electrónico poder para actuar junto con la contestación a la demanda del proceso en cuestión. Actuando como apoderada Viviana Carolina Díaz Sánchez.

3. De otra parte, en relación con el Proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual iniciado por José Paulo Núñez por concepto de mesadas pensionales atrasadas, en el cual reportan como actuaciones relevantes ocurridas en el 2020 las siguientes: El 4 marzo 2020, el juez decretó la medida de embargo a favor del señor Núñez por un valor de \$70. Con posterioridad, mediante Auto de fecha 27 de mayo de 2020, se resolvió aceptar la transacción y dar por terminado el proceso ejecutivo, aclarando que sigue pendiente el tema de honorarios al perito por un valor aproximado de \$3. a cargo de Banco Davivienda y Fiduciaria Popular.

En este proceso el valor provisionado fue de \$37. Se aclara que de la provisión ya fue atendida por el valor que corresponde acordado entre demandante y demandados (El depósito judicial se efectuó a órdenes del Juzgado 4 Civil Municipal de Cartagena, por la suma de \$35. y se encuentra pendiente de pago el valor de las costas a las que fueron condenados solidariamente el Banco Davivienda y la Fiduciaria. A la fecha se está a la espera del auto definitivo que liquida las costas. En conclusión, el proceso se encuentra terminado, no obstante, aún está pendiente el pago de los honorarios al perito, lo cual sería susceptible de liquidación adicional.

Existen otros procesos judiciales, que de acuerdo con la información proporcionada por los abogados que asumen la defensa no reportan riesgos para la Fiduciaria y por lo tanto no generan provisión.

NOTA 22- PASIVOS NO FINANCIEROS

Un resumen de los pasivos no financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Retenciones y aportes laborales	552	407
Impuesto a las ventas por pagar	114	133
Impuesto de industria y comercio	59	57
Total	725	597

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 23- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Número de acciones autorizadas	45.000.000	45.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	38.225.668	38.225.668
Capital suscrito y pagado	38.226	38.226
Prima en emisión de acciones	8.086	8.086

Al 31 de diciembre de 2020, el capital autorizado de la Fiduciaria es de \$45.000.000 (cifra expresada en miles de pesos), representado en acciones nominativas ordinarias por valor nominal de \$1 (cifra expresada en miles de pesos) cada una.

El capital suscrito y pagado de la Fiduciaria estaba representado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por \$38.225.668 (cifra expresada en miles de pesos) en acciones de valor nominal de mil \$1 (cifra expresada en miles de pesos) cada una.

Mediante el acta de asamblea de accionistas No 65 del 19 de marzo de 2020, se autorizó la distribución de dividendos en efectivo por mil ciento sesenta y siete (1.167).

Reservas

De conformidad con las normas legales vigentes, la Fiduciaria debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Según proyecto de distribución de utilidades aprobado en el acta de asamblea de accionistas No.65 del 19 de marzo de 2020, el valor de la reserva legal se disminuyó en \$520 principalmente para de enjugar pérdidas de ejercicios anteriores

La composición de las reservas apropiadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Reserva legal	4.631	5.152
Total	4.631	5.152

Utilidades Retenidas no apropiadas

La composición de las utilidades retenidas no apropiadas es la siguiente:

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidades retenidas no apropiadas	1.931	1.931
Resultados de ejercicios anteriores (*)	-	(573)
Resultado del ejercicio	2.687	1.220
Total	4.618	2.578

(*) La variación de un periodo a otro, corresponde a los \$573 millones de capital que se liberaron de la reserva legal para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

La utilidad neta por acción para el 2020 fue de 70,31 y para el 2019 fue de 31,90 por acción. Para calcularla la Fiduciaria divide el resultado integral del periodo entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el periodo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número de acciones ordinarias en circulación fueron de 38.226 acciones. Los dividendos del año 2019 fueron pagados en el año 2020, por valor de \$1.167 millones a razón de \$30,54 (cifra expresada en pesos) anuales por cada acción suscrita y pagada al 31 de diciembre de 2019. Para el año 2019 se pagaron \$1.383 a razón de \$36,17 (cifra expresada en pesos) anuales por cada acción suscrita y pagada al 31 de diciembre de 2018. Aprobado en el acta de asamblea de accionistas No.65 del 19 de marzo de 2020.

NOTA 24- ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

Los objetivos de la Fiduciaria en cuanto al manejo de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de establecidos por las normas colombianas en cuanto a patrimonio técnico y margen de solvencia.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantenerse como negocio en marcha.

Para cumplir los anteriores objetivos la Fiduciaria monitorea los indicadores de solvencia para cumplir con los mínimos requeridos.

De acuerdo con los requerimientos legales, las sociedades fiduciarias deben mantener un margen de solvencia mínimo el cual no puede ser inferior al 9%.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital y solvencia. A partir de junio de 2019 el margen de solvencia de la Fiduciaria se determina de acuerdo con la circular externa 010 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El siguiente es el detalle de los índices:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Patrimonio Técnico	22.540	23.038
Margen de solvencia mínimo requerido	9%	9%
Margen de solvencia de Fiduciaria Popular	40,61%	51,18%
Exceso (defecto)	31,61%	42,18%

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 25- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020 en el curso normal de las operaciones surgen procesos contra la Fiduciaria, respecto de los cuales según sus propios estimados y la calificación de cada contingencia que efectúan los abogados externos que asumen la defensa de la Fiduciaria; la Gerencia Jurídica de la Fiduciaria considera que no se presentarán pérdidas en relación de dichos procesos, por consiguiente, no se han realizado provisiones en los Estados Financieros diferentes a las indicadas en el punto anterior. A continuación se presenta un resumen:

Saldo inicial al 1 de enero de 2020	3.091
Disminución (***)	(3.091)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-

El siguiente es el detalle del movimiento de las contingencias y su estado:

Tercero	Valor	Estado
DEPARTAMENTO DE CUND	1.822	Se considera probable pero solamente se provisiona el monto de las costas a cargo de la Fiduciaria en cuantía de \$29. Los recursos que se encontraban en el FIC RENTAR a nombre del Patrimonio Autónomo fueron objeto de devolución al Departamento de Cundinamarca, por lo que no hay lugar a constituir provisión adicional.
CONTRALORIA GENERAL	637	Con base en la calificación realizada el 10 de diciembre de 2020 por el abogado que asume la defensa de la Fiduciaria, se calificó como probable por lo cual se provisiona la suma de \$ 590.
FONDO DE TECNOLOGIAS	545	La contingencia se califica remota. No hay lugar a reconocimiento contable
BOSSIO DE LA ESPRIEL	50.	La contingencia se califica remota. No hay lugar a reconocimiento contable
NUÑEZ JOSE PAULO	37	Debido al fallo de segunda instancia se califica como Probable se constituyó se tiene constituida provisión por \$37

NOTA 26- INGRESOS (GASTOS) POR COMISIONES

El siguiente es un resumen de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios:

Ingresos por comisiones y honorarios	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Administración de fondos de inversión colectiva	8.551	8.855
Administración de negocio fiduciarios	8.137	7.447
Administración del fondo de pensiones voluntarias	1.778	2.198
Administración en operaciones conjuntas	6.437	6.911
Total	24.903	25.411

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Gastos por comisiones	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Servicios bancarios	51	72
Otros servicios	213	61
Servicio red de oficinas	12	25
Total	276	158

NOTA 27- INGRESOS POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un resumen de los ingresos por valoración de instrumentos financieros:

Ingresos por Valoración de Instrumentos Financieros	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Utilidad en cambios en el valor razonable de inversiones negociables, neto	3.452	2.980
Otros intereses	200	477
Total	3.652	3.457

Estos valores corresponden a la utilidad en valoración de las inversiones a 31 de diciembre de 2020 y en otros intereses corresponde a los rendimientos bancarios generados por depósitos a la vista.

NOTA 28- OTROS INGRESOS

A continuación, se presenta un resumen de los otros ingresos y gastos:

Otros Ingresos	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Recuperaciones (*)	182	279
Arrendamientos	31	29
Recobro de dictámenes	381	-
Actividades en operaciones conjuntas	167	53
Venta de propiedad y equipo	41	-
Recuperaciones riesgo operativo	15	-
Total	817	361

(*) A 31 de diciembre de 2020 y 2019 los reintegros de gastos corresponden principalmente a recuperaciones por exceso de pasivos estimados pendientes de facturar a 2019, recuperación exceso de provisión comisiones comerciales y otros por \$ 40, Dispapeles \$ 21, recuperación de

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

gastos de Consorcios pensiones huila \$15, recuperación de gastos de Consorcios pensiones Antioquia \$ 17, ajuste diferencia en cambio lenovo Asia \$ 21.

NOTA 29 – GASTOS DE PERSONAL

A continuación, se presenta un resumen de los gastos de personal:

Gastos de personal	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Sueldos y horas extras (*)	9.334	8.609
Aportes seguridad social	1.385	1.226
Vacaciones	648	589
Cesantías	657	589
Prima legal	642	579
Aportes parafiscales	500	442
Bonificaciones	96	359
Comisiones	338	148
Auxilios al personal	108	138
Indemnizaciones	57	109
Intereses sobre cesantías	73	62
Auxilio de transporte	85	75
Prima de vacaciones	8	9
Total	13.931	12.934

(*) El aumento en este rubro se presenta principalmente por el incremento proporcional a todos los colaboradores de \$ 279, creación de cargos nuevos por \$ 252 y retroactivos o ajustes salariales \$77

NOTA 30- GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de los gastos generales de administración se presenta a continuación:

Gastos generales de administración	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
En operaciones conjuntas (1)	2.563	3.121
Honorarios (2)	1.736	1.885
Riesgo operativo (3)	750	2.002
Arrendamientos (4)	1.048	902
Mantenimiento y reparaciones (5)	1.090	844
Prorrateo IVA descontable	621	654
Impuestos	609	576
Seguros	374	504

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Gastos generales de administración	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Otros (6)	441	464
Contribuciones y afiliaciones	296	345
Servicios públicos	205	249
Procesamiento electrónico de datos	248	248
Administración oficinas	167	167
Correspondencia	129	157
Gastos de viaje y transporte	76	120
Bodegaje y archivo	85	96
Aseo y Vigilancia	92	92
Útiles y papelería	14	66
Relaciones públicas	26	77
Aseo y cafería	14	22
Gastos legales	10	11
Servicios temporales	-	13
Publicidad y propaganda	33	8
Suscripciones y publicaciones	1	2
Patrocinios	5	-
	10.633	12.625

- (1) Gastos de operaciones conjuntas: comisiones, honorarios, transporte, gastos legales, gastos de personal, servicios temporales, publicidad y propaganda, servicios públicos, gastos de viaje, transporte, útiles y papelería y otros.
- (2) Lo integran los gastos de Revisoría fiscal, sistemas y servicios tecnológicos, asesorías financieras, junta directiva, asesorías jurídicas y asesorías tributarias.
- (3) Los principales eventos registrados en el año 2020 corresponden a: actualización proceso de responsabilidad fiscal con el municipio de Leticia por \$590, sanción por reporte de información exógena de manera extemporánea por \$62.
- (4) Gasto por contratos de IBM Capital de Colombia, HP Financial Service Colombia, oficinas Banco Popular, comunicación celular, equipos Telmex Colombia e Impresoras Lexmark International Trading Corporation.
- (5) Mantenimiento de herramientas tecnológicas y licencias, equipo de oficina y equipo de cómputo y activos fijos.
- (6) A corte de 2020 este rubro lo componen, anulación de facturas de periodos anteriores \$ 160, apoyos estudiantes SENA \$ 114 outsourcing de nómina \$ 101, alimentación eventual \$ 22.

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 31- ACTIVOS CONTIGENTES

Efectuado el análisis correspondiente y llevados a cabo los acercamientos con el Departamento de Antioquia se ha determinado que este, no tiene la intención de reintegrar o reconocer la suma de \$1.223 correspondientes a los intereses asumidos por la Fiduciaria por el retiro de los recursos de la subcuenta uno del Patrimonio Autónomo Pasivo Pensional Departamento de Antioquia. En lo que respecta a la póliza global bancaria, durante el año 2020 se continuó gestionando el aviso de circunstancia presentado, existiendo probabilidad de que la Aseguradora reconozca el valor de la pérdida asumida por la Fiduciaria.

NOTA 32- PARTES RELACIONADAS

La parte mayoritaria de las acciones de la Fiduciaria (94,85%) son propiedad de Banco Popular S.A. quien es la controladora.

Las partes relacionadas para la Fiduciaria son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.
2. Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Directores quienes son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

31 de diciembre de 2020

Accionistas	
Activo	
Efectivo	1.860

31 de diciembre de 2019

Accionistas	
Activo	
Efectivo	11.874

Las transacciones más representativas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con partes relacionadas comprenden:

- a. Ventas, servicios y transferencias

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2020

	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia
Ingresos por honorarios y comisiones	44	-	-
Ingresos por intereses	198	-	-
Gasto honorarios y comisiones	12	106	-
Gastos de operación	105	-	-
Sueldos y salarios	-	-	2.888

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Fiduciaria posee los siguientes acuerdos contractuales con el Banco Popular S.A., así:

- Arrendamiento de espacio en el Centro de Operaciones de Contingencia (COC), el cual tiene una vigencia anual con prórroga automática y tiene un compromiso de pagos anuales por \$52.
- Arrendamiento de espacio en el piso 9 y parqueadero No.99088 del sótano No.1 en el edificio One Plaza de Medellín, servicios públicos, cafetería y mensajería, el cual tiene una vigencia anual con prórroga automática y tiene un compromiso de pagos anuales por \$39.
- Arrendamiento de espacio en el piso 10 de la dirección general para uso de la mesa de dinero, el cual tiene una vigencia anual con prórroga automática y tiene un compromiso de pagos anuales por \$11.

31 de diciembre de 2019

	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia
Ingresos por honorarios y comisiones	40	-	-
Ingresos por intereses	462	-	-
Gasto honorarios y comisiones	25	95	-
Gastos de operación	108	-	-
Sueldos y salarios	-	-	2.594

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. Durante los periodos presentados no se han otorgado ni recibido garantías; ni se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en los periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

b. Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye Presidente, Vicepresidentes y Gerentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de los salarios:

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Concepto	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Salarios	2.888	2.594

NOTA 33- OPERACIONES CONJUNTAS

Conforme a lo dispuesto en la Circular Externa 000006 de 2009 de la Superintendencia de Sociedades cuando dos (2) o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman, por lo tanto cada uno de los partícipes tiene derecho sobre los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

A continuación, se presenta el resumen de la participación en las operaciones conjuntas donde la Fiduciaria tiene participación al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Participación	Activos Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total Pasivos
31 de diciembre de 2020						
CONSORCIO COLDEXPO 2020	35,00%	247,00	247,00	32,00	49,00	81,00
CONSORCIO COLDEXPO PENSIONES CUNDINAMARCA 2017	35,00%	171,00	171,00	21,00	2,00	23,00
FONDO DE ADAPTACIÓN	50,00%	262,00	262,00	26,00	-	26,00
CONSORCIO FIDUCIARIO PENSIONES HUILA 2006	33,34%	112,00	112,00	24,00	17,00	41,00
CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005	6,55%	28,00	28,00	-	999,00	999,00
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005	30,00%	94,00	94,00	27,00	-	27,00
CONSORCIO PENSIONES TOLIMA 2007	60,00%	-	-	-	-	-
CONSORCIO REMANENTES TELECOM	50,00%	744,00	744,00	111,00	-	111,00
CONSORCIO SOP 2012	30,63%	800,00	800,00	32,00	-	32,00
CONSORCIO ALIANZA POPULAR	50,00%	278,00	278,00	227,00	61,00	288,00
		2.736,00	2.736,00	500,00	1.128,00	1.628,00

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Participación	Activos Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total Pasivos
31 de diciembre de 2019						
CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005	6,55%	19,00	19,00	1,00	991,00	992,00
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005	30,00%	107,00	107,00	46,00	-	46,00
CONSORCIO REMANENTES TELECOM	50,00%	778,00	778,00	59,00	-	59,00
CONSORCIO FIDUCIARIO PENSIONES HUILA 2006	33,34%	125,00	125,00	72,00	-	72,00
CONSORCIO PENSIONES TOLIMA 2007	60,00%	1,00	1,00	-	-	-
FONDO DE ADAPTACIÓN	50,00%	292,00	292,00	20,00	-	20,00
CONSORCIO SOP 2012	30,63%	299,00	299,00	22,00	-	22,00
CONSORCIO ALIANZA POPULAR	50,00%	846,00	846,00	493,00	-	493,00
CONSORCIO COLDEXPO PENSIONES CUNDINAMARCA 2017	35,00%	164,00	164,00	32,00	-	32,00
		2.631	2.631	745	991	1.736

31 de Diciembre de 2020	Participación	Ingresos	Gastos	Utilidad (perdidas)
CONSORCIO COLDEXPO 2020	35,00%	31,00	30,00	1,00
CONSORCIO COLDEXPO PENSIONES CUNDINAMARCA 2017	35,00%	412,00	360,00	52,00
FONDO DE ADAPTACIÓN	50,00%	488,00	197,00	291,00
CONSORCIO FIDUCIARIO PENSIONES HUILA 2006	33,34%	329,00	164,00	165,00
CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005	6,55%	1,00	36,00	(35,00)
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005	30,00%	282,00	278,00	4,00
CONSORCIO PENSIONES TOLIMA 2007	60,00%	-	-	-

Fiduciaria Popular S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de Diciembre de 2020	Participación	Ingresos	Gastos	Utilidad (perdidas)
CONSORCIO REMANENTES TELECOM	50,00%	1.714,00	177,00	1.537,00
CONSORCIO SOP 2012	30,63%	2.919,00	581,00	2.338,00
CONSORCIO ALIANZA POPULAR	50,00%	262,00	794,00	(532,00)
		6.438	2.617	3.821

31 de diciembre de 2019	Participación	Ingresos	Gastos	Utilidad (perdidas)
CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005	6,55%	1,00	76,00	(75,00)
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005 (1)	30,00%	270,00	1,71	(1,44)
CONSORCIO REMANENTES TELECOM	50,00%	1,57	134,00	1,43
CONSORCIO FIDUCIARIO PENSIONES HUILA 2006	33,34%	250,00	123,00	127,00
CONSORCIO PENSIONES TOLIMA 2007	60,00%	5,00	1,00	4,00
FONDO DE ADAPTACIÓN	50,00%	475,00	182,00	293,00
CONSORCIO SOP 2012	30,63%	2,23	599,00	1,63
CONSORCIO ALIANZA POPULAR	50,00%	1,86	1,46	395,00
CONSORCIO COLDEXPO PENSIONES CUNDINAMARCA 2017	35,00%	450,00	349,00	101,00
		1.456,65	1.467,17	846,62

Los siguientes son los acuerdos consorciales que hacen parte de las operaciones conjuntas, en los cuales participa actualmente la Fiduciaria:

1. CONSORCIO COLDEXPO 2020

El 15 de octubre de 2020 se suscribió el Acuerdo Consorcial entre Fiducoldex S.A y Fiduciaria Popular S.A., cuyo objeto es administrar e invertir en debida forma los recursos del Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y realizar el pago oportuno de las

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

obligaciones pensionales a cargo del Departamento de Cundinamarca procedentes de la Licitación Pública No UAEP-LP-001-2020.

La participación en el Consorcio es la siguiente:

- FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. 62%
- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 38%

Las partes acuerdan que la representación del Consorcio sea ejercida por parte de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX. En caso de ausencia definitiva o temporal, la representación suplente será ejercida por Fiduciaria Popular S.A.

Las sociedades fiduciarias consorciadas sufragarán en la proporción de su participación, la totalidad de los gastos derivados del contrato. La utilidad del Consorcio será repartida dependiendo del porcentaje de participación de cada consorciado.

2. CONSORCIO COLDEXPO PENSIONES CUNDINAMARCA 2017

El 26 de mayo 2017 se suscribió el Acuerdo Consorcial entre Fiducoldex S.A y Fiduciaria Popular S.A., cuyo objeto es administrar e invertir en debida forma los recursos del Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y realizar el pago oportuno de las obligaciones pensionales a cargo del Departamento de Cundinamarca procedentes de la Licitación Pública No UAEP-LP-001-2017.

La participación en el Consorcio es la siguiente:

- FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. 65%
- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 35%

Las partes acuerdan que la representación del Consorcio sea ejercida por parte de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX. En caso de ausencia definitiva o temporal, la representación suplente será ejercida por Fiduciaria Popular S.A.

Las sociedades fiduciarias consorciadas sufragarán en la proporción de su participación, la totalidad de los gastos derivados del contrato. La utilidad del Consorcio será repartida dependiendo del porcentaje de participación de cada consorciado.

3. CONSORCIO FONDO DE ADAPTACION.

El 23 de abril de 2012 se suscribió el Acuerdo Consorcial entre Fiduciaria Popular S.A., y Fiduciaria de Occidente S.A., cuyo objeto es la constitución de un Patrimonio Autónomo con los recursos de inversión, del Fondo de Adaptación, para el recaudo, administración, inversión y pagos en virtud de lo establecido en el artículo 5, del decreto 4819 de 2010, reglamentando por el decreto 2906 de 2011, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el marco del contrato fiduciario.

El porcentaje de participación de las fiduciarias se distribuye así:

- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 50%
- FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. 50%

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Fiduciaria de Occidente S.A., actualmente ejerce la representación del Consorcio

4. CONSORCIO FIDUCIARIO PENSIONES HUILA 2006

El 25 de enero de 2007 se suscribió el Acuerdo Consorcial entre la Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria Agraria S.A., y Fiduciaria Popular S.A. cuyo objeto es participar en la licitación pública No 052 de 2006 para el manejo de las pensiones a cargo del Departamento del Huila.

El porcentaje de participación de las fiduciarias se distribuye así:

- FIDUACIARIA AGRARIA S.A. 33,33%
- FIDUCIARIA BOGOTA S.A. 33,33%
- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 33,34%

Fiduciaria Popular S.A., actualmente ejerce la representación del Consorcio.

5. CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005

El 23 de septiembre de 2005 se suscribió el Acuerdo Consorcial entre Fiduciaria Bancolombia S.A., Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria De Occidente S.A, Fiduciaria Davivienda S.A, Fiduciaria Bogota S.A, Fiduciaria Agraria S.A, Fiducomercio S.A (hoy Fiduciaria Bogota), Fiducoldex S.A y Fiduciaria Popular S.A, cuyo objeto es participar en la Licitacion Pública No MPS-07-2005 del Ministerio de Proteccion Social para la celebracion, ejecucion y liquidacion del contrato.

El porcentaje de participacion de las fiduciarias consorciadas se distribuye así:

- FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A 29,00%
- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. 19,14%
- FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. 9,86%
- FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. 6,55%
- FIDUACIARIA AGRARIA S.A. 10,00%
- FIDUBOGOTA S.A. 15,33%
- FIDUCOLDEX S.A. 3,57%
- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 6,55%

Fiduciaria Bancolombia S.A. ejerce la representacion del Consorcio, actualmente este consorcio se encuentra en liquidación.

6. CONSORCIO "PENSIONES ANTIOQUIA 2005".

El 19 de diciembre de 2005 se suscribió el Acuerdo Consorcial entre Fiduciaria Agraria S.A, Fiduciaria Bogotá S.A y Fiduciaria Popular S.A, denominado CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005 cuyo fin es la administración de los recursos Pensionales procedentes de la Licitación Pública No LIC-14-008-2005 del Departamento de Antioquia. Los derechos y obligaciones de las partes durante la ejecución y liquidación del contrato se liquidan de acuerdo con el porcentaje de participación de las fiduciarias consorciadas así:

- FIDUCIARIA AGRARIA S.A 30%
- FIDUCIARIA BOGOTA S.A 40%
- FIDUCIARIA POPULAR S.A 30%

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

En la actualidad, Fiduciaria Popular S.A. ejerce la Representación del Consorcio.

7. CONSORCIO PENSIONES TOLIMA 2007

El 5 de diciembre de 2007 se suscribió Acuerdo Consorcial entre Fiduciaria Popular S.A, y Fiduciaria Agraria S.A., cuyo objeto es participar, presentar, celebrar, ejecutar y liquidar los derechos y obligaciones que se derivan del contrato fiduciario adjudicado por la Convocatoria Pública No 27 de 2007.

El porcentaje de participación de las fiduciarias se distribuye así:

- FIDUCIARIAS POPULAR S.A. 60%
- FIDUACIARIA AGRARIA S.A. 40%

Fiduciaria Popular S.A, ejerció la representación del Consorcio. En abril 30 de 2.020 fue suscrita el acta de liquidación del Acuerdo Consorcial por parte de las Fiduciarias que integran el mismo

8. CONSORCIO PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES TELECOM.

El 28 de diciembre de 2005 se suscribio el Acuerdo Consorcial entre Fiduciaria Agraria S.A., y Fiduciaria Popular S.A, cuyo objeto es participar en la invitación pública para la constitución del patrimonio autónomo de Remanentes Telecom en liquidación y Tele asociadas en liquidación para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El porcentaje de participación de las fiduciarias consorciadas se distribuye así:

- FIDUACIARIA AGRARIA S.A. 50%
- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 50%

Fiduciaria Agraria S.A, actualmente ejerce la representación del Consorcio.

9. CONSORCIO SOP 2012

El 02 de octubre de 2012 se suscribió Acuerdo Consorcial entre Fiduciaria Popular S.A, Fiduciaria de Occidente S.A., y Old Mutual Fiduciaria S.A. (Antes Fiduciaria Skandia S.A.), cuyo objeto es la constitución de Patrimonio Autónomo para la administración de los recursos que conforman el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales – FONPET – y las actividades conexas y complementarias que implica dicha administración.

El porcentaje de participación de las fiduciarias se distribuye así:

- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 30,63%
- FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. 21,52%
- OLD MUTUAL FIDUCIARIA S.A. 47,85%

Fiduciaria de Occidente S.A., actualmente ejerce la representación del Consorcio.

10. CONSORCIO ALIANZA POPULAR

El 08 de agosto de 2016 se suscribió Acuerdo Consorcial entre Fiduciaria Popular S.A. y Alianza Fiduciaria S.A., cuyo objeto es la constitución de una fiducia publica de administración y pagos necesaria para el proceso de transición de la operación del proyecto Apoyo Alianzas Productivas,

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

con enfoque en el incremento de la competitividad y desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible, a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador, el alcance también incluirá a los fideicomisos relacionados con el proyecto.

El porcentaje de participación de las fiduciarias se distribuye así:

- ALIANZA FIDUCIARIA S.A. 50%
- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 50%

La utilidad del Consorcio será distribuida dependiendo de quién ejerce la representación del consorcio, la cual se realizará de la siguiente manera:

- ALIANZA FIDUCIARIA S.A. 68%
- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 32%

Alianza Fiduciaria S.A., actualmente ejerce la representación del Consorcio.

CONSORCIO ALIANZA POPULAR (CUENTAS EN PARTICIPACIÓN)

El día 27 de octubre de 2017 se firmó el Contrato de Cuentas en Participación entre Alianza Fiduciaria S.A (Gestor) y Fiduciaria Popular S.A (Partícipe Oculto).

El objeto de este contrato es definir los términos y condiciones bajo las cuales las partes desarrollarán el Proyecto Apoyo Alianzas Productivas. La duración del Consorcio se extiende durante el término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

La participación en el Consorcio es la siguiente:

- ALIANZA FIDUCIARIA S.A. 50%
- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 50%

La utilidad del Consorcio será distribuida dependiendo de quién ejerce la representación del consorcio, la cual se realizará de la siguiente manera:

- ALIANZA FIDUCIARIA S.A. 68%
- FIDUCIARIA POPULAR S.A. 32%

La representación del Consorcio es ejercida permanentemente por parte de Alianza Fiduciaria S.A. Las sociedades fiduciarias consorciadas sufragarán en la proporción de su participación, la totalidad de los gastos derivados del acuerdo consorcial.

NOTA 34- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

A continuación se detalla el movimiento de las actividades de financiamiento que presentó la compañía para el año 2020

1. Dividendos

Los dividendos fueron decretados y pagados durante los años 2019 y 2020 por valor de \$1.383 y \$1.167 respectivamente, por lo que el saldo inicial y final de la cuenta por pagar fue \$ 0.

Fiduciaria Popular S.A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

NOTA 35- HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2020 (final del periodo sobre el que se informa) y el 19 de febrero de 2021 (fecha de autorización de los Estados Financieros y del informe del Revisor Fiscal) no han ocurrido eventos que puedan influir en las decisiones que los usuarios puedan tomar sobre la base de los estados financieros.

NOTA 36- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y las Notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva de acuerdo con el Acta No 431 del 16 de febrero de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.